



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
APARTADÓ – ANTIOQUIA.**

El Juzgado Primero Civil del Circuito De Apartado, Antioquia, AVISA a las señoras Aida Luz Ruiz Cardona y Luz Marina Palacios Agualimpia y a los intervinientes dentro del incidente de desacato con radicado 2018-00030-00, que en este Despacho Judicial Niega acción constitucional por hecho superado instaurada en contra de Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Chigorodó, con radicado 05045 31 03 001 2022-00127- 00.

Se fija el presente aviso en el micrositio del juzgado por el término de un día, hoy 28 de junio de 2022.

Gloria Montoya.

**GLORIA MONTOYA
CITADORA**